

9/8/22, 21:55

Correo: Juzgado 10 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

Aporte Avalúo Exp. 2018-511

GYH ABOGADOS <gyhabogados@hotmail.com>

Lun 8/08/2022 16:50

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: James Rene Velasquez Polania <james.abogado.12@gmail.com>;genoveva ESCOBAR ESCOBAR <age.esco@gmail.com>;Jaimes Rene Velasquez Polania <james.abogado.12@gmail.com>

Buenas tardes, espero se encuentren bien.

Adjunto al presente correo electrónico remito 2 archivos que corresponden a memorial y avalúo, describiendo el traslado realizado por auto del día 25 de julio de la presente anualidad.

Así mismo se informa que del presente correo se remite con copia al apoderado de la parte demandante, tal y como se puede observar en el encabezado del mismo.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Buena tarde.

Att.: Jairo Hernández,

Socio Fundador.

Carrera 6 N° 11-54. Of. 210. Bogotá.

Tel.: 3366778 / 3102372056.



Señor (a).
Juez 10 Civil del Circuito de Bogotá.
E.S.D.

Ref.: Aporte avaluo Art. 444 Num2 C.G.P.
Rad.: 2018-00511.

Demandantes: IVÁN RICARDO RODRÍGUEZ y Otra.
Demandados: HÉCTOR RAFAEL HERNÁNDEZ y Otra.

Jairo Arturo Hernández Nieto, mayor edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al final del presente documento, obrando como apoderado de la señora ALIRIA GENOVEVA ESCOBAR en su condición de demandada en el presente proceso, a través del presente memorial procedo a presentar un avalúo diferente al ya previamente presentado por el apoderado de la parte demandante, el cual se allega en archivo adjunto al correo remitido del presente memorial, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 444 del Código General del Proceso que dispone:

2. De los avalúos que hubieren sido presentados oportunamente se correrá traslado por diez (10) días mediante auto, para que los interesados presenten sus observaciones. Quienes no lo hubieren aportado, podrán allegar un avalúo diferente, caso en el cual el juez resolverá, previo traslado de este por tres (3) días.

Así mismo, quiero solicitar de la manera más amable al (la) señor (a) Juez se requiera al apoderado de la parte actora para que dé cumplimiento a lo contemplado en el artículo 3 de la Ley 2213, que corresponde al mismo artículo 3 del Decreto 806 de 2020, para que cumpla su deber de enviar copia de los memoriales que allegue al proceso a la totalidad de sujetos procesales, ya que únicamente los está remitiendo al Despacho, lo anterior debido a que el avalúo al cual se dio traslado por el despacho por auto del 25 de julio, jamás me fue remitido a mí como apoderado ni a ninguna de las personas demandadas en el proceso, lo cual evidentemente es un incumplimiento del deber contemplado en las normas anteriormente transcritas y viciaría tal actuación.

Agradeciendo de antemano su atención y sin ser otro el motivo del presente lo suscribo como un atento servidor.

Atentamente,


JAIRO A. HERNÁNDEZ NIETO.
C.C. N° 80.026.130 de Bogotá.
T.P. N° 167.101 del C. S. de la J.

Bogotá, 08 de agosto de 2022

COMPLEMENTACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL AL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE 126 No. 49-41 APARTAMENTO 503 DEL EDIFICIO ALMARIAL II P.H. Y DEL GARAJE 2 A

Lo anterior de conformidad en el artículo 226 del C.G.P. para que el peritaje sea válido, resolviendo el siguiente cuestionario:

1-Identidad de quien rinde el Dictamen:

JOSÉ ANTONIO TORRES SÁCHICA

C.C. 19.281.427 DE BOGOTÁ, D.C.

2- Dirección, número de teléfono, y demás datos que faciliten la localización del perito:

Dirección:

CALLE 19 No. 4-74 OFICINA 902

Teléfono:

2 86 40 32

3-Profesión, oficio arte o actividad ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo

acreditan para el ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística:

PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES

MATRÍCULA R.N.A.- MI No. 0806

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

-4 Lista de publicaciones relacionadas con la materia del peritaje que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años si los tuviere

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES DE BIENES MUEBLES R INMUEBLES

MIEMBROS ASOCIADOS Y FEDERADOS A LA ASOCIACIÓN Y FEDERACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS

"ASOLONJAS- FEDELONJAS "

LONJA DE PROPIEDAD RAIZ Y AVALÚOS DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

5-Lista de casos en que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un Dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o el despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, los apoderados de las partes, y la materia sobre la cual versó el dictamen:

A CONTINUACIÓN, CITO ALGUNOS DE LOS AVALÚOS COMERCIALES REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS:

-AVALÚO COMERCIAL APARTAMENTO 201 Y GARAJE NÚMERO 1 DEL EDIFICIO "GONZÁLEZ" P.H. CARRERA 31 No. 4-39 BARRIO VERAGUAS , PROPIETARIA : MARÍA TERESITA CARDONA

-AVALÚO COMERCIAL CASA 727 CONJUNTO RESIDENCIAL "TERRAGRANDE" PROPIETARIO: WILLIAM ALFREDO DUARTE. SOLICITANTE: ABOGADO LUIS OSWALDO TORRES

-AVALÚO COMERCIAL APARTAMENTO 131 TORRE 8 Y PARQUEADERO 490 "PARQUE RESIDENCIAL NUEVO SOL" CALLE 6B 80G-95 PROPIETARIA: EVELYN LISBETH RIVERA A. SOLICITANTE: DRA ESPERANZA RIVERA LONDOÑO

-AVALÚO COMERCIAL CASA UBICADA EN LA CARRERA 8B BIS 162-33 BARRIO SAN CRISTÓBAL. PROPIETARIA: SOLEDAD PEÑA. SOLICITANTE DR. LUIS ALFONSO RAMÍREZ

-AVALÚO COMERCIAL DE CASA UBICADA EN LA CALLE 36D SUR No. 2-25 BARRIO GUACAMAYAS, PROPIETARIOS: HEREDEROS DE JOSÉ LUIS PÉREZ. SOLICITANTE DOCTOR GUILLERMO DIAZ D

-AVALÚO COMERCIAL DE LA CASA SITUADA EN LA CALLE 64D No. 69L-80 BARRIO LA ESTRADA. PROPIETARIO: CIRO ARDILA ARDILA.. SOLICITANTE: DR TRIGELIO RIVERA.

-AVALÚO COMERCIAL DE LA CASA UBICADA EN LA CALLE 103 No. 68 A-59 BARRIO LA FLORESTA. PROPIETARIA: ELIZABETH OSPINA JULA SOLICITANTE ELIZABETH OSPINA JULA.

-AVALÚO COMERCIAL DE LA CASA UBICADA EN LA CALLE 127C 71-46 BARRIO NIZA. PROPIETARIA: LEONOR LOZANO DE RAMÍREZ Y VICTOR HUGO RAMÍREZ. SOLICITANTE: JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS.

-AVALÚO COMERCIAL DE LA CASA UBICADA EN LA CALLE 137 A 154 A 41 BARRIO SANTA RITA EN LA LOCALIDAD DE SUBA. PROPIETARIO LUIS ANTONIO QUITIAN FRANCO. SOLICITADO POR EL MISMO.

-AVALÚO COMERCIAL DE LA CASA UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 104 No. 139-50 BARRIO VILLA MARÍA EN LA LOCALIDAD DE SUBA. PROPIETARIA MARÍA ISABEL MONTAÑO. SOLICITANTE: DR. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ

6-Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado indicando el objeto del dictamen

NO HE SIDO NOMBRADO EN PROCESOS ANTERIORES POR LA MISMA PARTE NI POR EL MISMO APODERADO.

7-Si se encuentra incurso en causales contenidas en el artículo 50 o en lo pertinente

NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSALES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DEL C.G.P. QUE SE TRATA DE LA EXCLUSIÓN DE LA LISTA DE LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA LEY 1564 DEL 2.012

8-Declarar si los exámenes, métodos, experimentos o investigaciones efectuadas son diferentes respecto a los que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio, en caso de que sea diferente deberá explicar la justificación de su variación

DESDE LUEGO QUE LOS MÉTODOS SIEMPRE TIENEDEN A VARIAR, LA RAZÓN ES SIMPLE LOS PERITAJES NO SIEMPRE SE TRATAN DEL MISMO TEMA, YA QUE LA NATURALEZA DE LAS DEMANDAS SON DIVERSAS. EN ESTE CASO ESPECÍFICAMENTE ESTÁ BASADO EN UN AVALÚO COMERCIAL PARA DETERMINAR EL VALOR DEL INMUEBLE EN EL MERCADO.

9- Relacionar y adjuntar documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen

PARA LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DEL INMUEBLE ANTES MENCIONADO, UTILICÉ CERTIFICADO CATASTRAL, ESCRITURA PÚBLICA Y OTROS DOCUMENTOS. ADEMÁS DEL ÁLBUM FOTOGRÁFICO REALIZADO EL DÍA DE LA INSPECCIÓN OCULAR.

Atentamente,



JOSÉ ANTONIO TORRES SÁCHICA

PERTO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

C.C. 19.281.427

CELULAR:310 480 08 88

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
R.N.A - MI



Miembros Asociados y Federados a la Asociación y Federación
Nacional de Lonjas Inmobiliarias

“ASOLONJAS – FEDEASOLONJAS”
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ Y DE AVALUOS DE BOGOTA Y
CUNDINAMARCA

Corporaciones legalmente constituidas de acuerdo a lo establecido por
los Decretos 2150 de 1.995 - 1420 de 1998 y Ley 388 Reforma
Urbana de 1997 e inscritas en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo
los Números 00009726 Libro 1 y 00045340 Libro 1.

SIC No
1050816 Ministerio de Desarrollo Económico
SIC No 2019660 Ministerio de Desarrollo Económico

CERTIFICA

Que el Doctor JOSE ANTONIO TORRES SACHICA Identificado con
Cedula de Ciudadanía N. 19.281.427 de Bogota es miembro Activo de
estas Corporaciones y del Registro Nacional de Avaluadores de
Bienes, Muebles e Inmuebles y esta reconocido como:

PERITO AVALUADOR

Matrícula R.N.A – MI No. 0806

Especialidad: Avalúos de Bienes Muebles – e
Inmuebles, Urbanos Rurales
Maquinaria

Bogotá D. C. 27 de Abril de 2006

URIEL RAMIREZ GIRALDO
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 BEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.281.427
 TORRES SACHICA

APELLIDOS
 JOSE ANTONIO

NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1955
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

01-OCT-1976 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00120442-M-0019281427-20081102 0005191599A 1 1520031849

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES

Bienes Muebles e Inmuebles



R.N.A. - MI

Inscripción Cámara de Comercio de Bogotá
 No. S0016693

JOSE ANTONIO TORRES S.

C.C. No. 19.281.427

Especialidad: Avalúos de inmuebles urbanos,
 rurales, Muebles y Maquinaria.

MATRICULA R.N.A. - MI- 0806



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REG: 06-048951 - QUINTO-0000
FE: 2006-05-24 15:34 DE: 100 SECRETARIA GERE
TIC 017 REGISTRACION
TIC 018 ASESORIA
ACT 411 PRESENTACION FORM: 5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Registro nacional de evaluadores

Inscripción <input checked="" type="checkbox"/>	Actualización <input type="checkbox"/>
Indicar número de radicación anterior	
IDENTIFICACION	
1. Personas Naturales	
Nombre JOSE ANTONIO TORRES SACHICA	
Documento de identidad C.C. 19'281.427 B2	
Dirección Calle 19 # 4-74 apt 902	Ciudad BOGOTA D/pto C/marca
Dirección correo electrónico cinvel@torres@hotmail.com	Teléfono 2664032 Fax 4511824
Profesional Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Profesión <i>Admin. Empresas</i> Reg. o T.P. No. Expedida por
Otros títulos de educación formal:	
Experiencia en años 28 Si lo desea, puede especificar la información sobre su experiencia:	
2. Personas Jurídicas	
Nombre	Nit
Personería No. Fecha	Entidad
Dirección	Ciudad D/pto
Dirección Correo electrónico	Fax
Representante legal	Documento identidad
3. Reporte de inhabilidades, incompatibilidades y recusaciones	
Resolución No.	Fecha
Causal	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Especialidades del registro nacional de evaluadores

Marque con una X la especialidad general y subraye el bien específico en cada caso

1. Inmuebles urbanos <input checked="" type="checkbox"/> Casas Apartamentos Terrenos	Oficinas Edificios Locales comerciales Bodegas
2. Inmuebles rurales <input checked="" type="checkbox"/> Terrenos Viviendas Edificios Establos Galpones Cercas Sistemas de riego	Sistemas de drenaje Vías Adecuación de suelos Pozos Cultivos Plantaciones Explotaciones agrícolas Demás infraestructura de explotación
3. Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos <input checked="" type="checkbox"/>	
4. Inmuebles especiales <input checked="" type="checkbox"/> Centros comerciales Hoteles Colegios Hospitales Clínicas Avance de obras Estructuras especiales para proceso	Puentes Túneles Acueductos y conducciones Presas Aeropuertos Muelles Demás construcciones civiles
5. Maquinaria industrial y equipo de proceso <input checked="" type="checkbox"/> Equipos eléctricos industriales Equipos mecánicos industriales Motores Subestaciones de planta Tableros eléctricos Equipos de generación	Subestaciones de transmisión y distribución Equipos e infraestructura de transmisión y distribución Maquinaria de construcción Movimiento de tierra Maquinaria para producción proceso
6. Equipos de cómputo <input checked="" type="checkbox"/> Microcomputadores Impresoras Monitores Modems Redes Minicomputadores	Main frames Periféricos especiales Equipos de telefonía Equipos de electromedicina Equipos de radiocomunicación Accesorios de estos equipos

7. Vehículos de transporte terrestre <input checked="" type="checkbox"/> Automóviles Camperos Camiones	<input checked="" type="checkbox"/> Buses Tracto camiones Remolques
8. Naves y aeronaves <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9. Negocios <input checked="" type="checkbox"/> Establecimientos de comercio Negocios en marcha Good-will Primas comerciales	<input checked="" type="checkbox"/> Inventarios Materia prima Producto en Proceso Producto terminado
10. Activos financieros <input checked="" type="checkbox"/> Acciones Futuros Opciones y Titulos inmobiliarios Bonos	<input checked="" type="checkbox"/> ADR'S Cédulas hipotecarias Títulos y valores, en general Seguros Cartera
11. Arte y joyas <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
12. Propiedad intelectual <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Recursos naturales <input checked="" type="checkbox"/> Bienes ambientales	<input checked="" type="checkbox"/> Minas Yacimientos y explotaciones minerales
14. Semovientes <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
15. Otras especialidades <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Bogotá, 06 de agosto de 2022

AVALUO COMERCIAL DEL APARTAMENTO 503 DEL EDIFICIO ALMARIAL II P.H. Y DEL GARAJE 2 A, UBICADO EN LA CALLE 126 49-41, BARRIO EL BATÁN, LOCALIDAD ONCE (11) DE SUBA, AL NOROCCIDENTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

PROPIETARIOS:

ALIRIA GENOVEVA ESCOBAR ESCOBAR
HÉCTOR RAFAEL HERNÁNDEZ CASTILLO

SOLICITADO POR:

ALIRIA GENOVEVA ESCOBAR ESCOBAR Y HÉCTOR RAFAEL
HERNÁNDEZ CASTILLO

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1.	TIPO DE INMUEBLE		Un apartamento dúplex, ubicado en el edificio ALMARIAL II, P:H; y el garaje 2 A.
1.2.	OBJETO DEL AVALUO	:	Comercial
1.3.	MÉTODO DEL AVALUO	:	Comparativo
1.4.	CIUDAD	:	Bogotá
1.5.	DEPARTAMENTO	:	Cundinamarca
1.6.	DESTINACIÓN ACTUAL	:	El inmueble actualmente se encuentra habitado por sus propietarios
1.7.	VIGENCIA DEL AVALUO	:	Un año a partir de la fecha
1.8.	DOCUMENTOS CONSULTADOS	:	Escritura Pública, certificados catastrales, certificados de tradición y otros documentos

1.9. PROPÓSITO DEL AVALUO:

Por medio del presente estudio se pretende determinar el valor comercial del inmueble, de modo que, al ser sometido al mercado de oferta y demanda, se logre su comercialización por un precio justo dentro de un tiempo razonable, y en condiciones normales de forma de pago.

1.10 FECHA DE LA VISITA: 05 de agosto de 2022

FECHAS DEL INFORME: 06 de agosto de 2022

2. ASPECTOS JURÍDICOS

2.1.	PROPIETARIOS		ALIRIA GENOVEVA ESCOBAR E. C.C. 51.744.492 HÉCTOR RAFAEL HERNÁNDEZ CASTILLO C.C. 6.769.182
2.2.	TITULO DE ADQUISICIÓN	:	Escritura Pública No.1619 DEL 26-05 2000
2.3.	MAT. INMOBILIARIA	:	050N-20275198 050N-20298333
2.4.	CHIP CATASTRAL	:	AAA0124HSJJH AAA0124HSOE
2.5.	CONCEPTO JURIDICO		El presente informe no constituye estudio jurídico de los títulos.
2.6.	ESTRATO		CINCO (5)

3. LOCALIDAD DE SUBA

GENERALIDADES: Su origen se remonta a la época precolombina, cuando fue un poblado muisca de gran importancia. Posteriormente fue un municipio del departamento de Cundinamarca antes de integrarse como localidad a Bogotá.

TOPONIMIA:

El nombre de Suba, según la lengua muyesca o lengua muisca viene de zhu ba que significa mi digna si se pronuncia rápidamente, Suba significa mi cara, mi rostro, mi flor. El rostro de muyesca infunde respeto y admiración y es tan hermoso como una flor, el rostro en el que se dibujan las expresiones del alma y los sentimientos. Finalmente, esta expresión zhu ba fue adoptada por indígenas muiscas en honor a la Diosa Mae Bachué y del Sihipcua (cacique).

que tenía jerarquía de zaque. Su uso en el idioma se evidencia en el Manuscrito 158 BNC, un diccionario y gramática chibcha de autor anónimo que data de comienzos del siglo XVII, en donde aparecen dos usos con este topónimo: Cha Suba gue (natural de Suba soy) y Suba gue (natural de Suba es). Otros registros describen que el significado de Suba viene de los vocablos indígenas Sua que significa sol y sia que significa agua. La palabra Suba es el nombre indígena para la quinua una planta quenopodiácea que se cultiva en toda la sabana de Bogotá y que era el principal alimento de los chibchas.

Geográficamente:

Coordenadas: 4° 44 28"N 74° 05 02"O/
4.741, -74084

Entidad:
Localidad

Alcalde Local: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Superficie: 101.07 KM2
Altitud: 2556 m.s.n.m.
Subdivisiones: 13 UPZ

La localidad de Suba limita así:

Norte: Con el municipio de Chía con el río Bogotá de por medio
Sur: Con las localidades de Engativá y Barrios Unidos.
Oriente: Con la localidad de Usaquén con la Avenida Paseo de los Libertadores o Avenida Carrera 45 de por medio
Occidente: Con el municipio de Cota con el río Bogotá de por medio.

Topografía:

La localidad de Suba combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad y otra parte inclinada a muy inclinada en el centro de la localidad que consta por una pequeña cadena montañosa que incluye los cerros de Suba y La Conejera.

Altitud:

-Mínima 2661 m.s.n.m.

-Media 2664 m.s.n.m.

-Máxima 2713 m.s.n.m.

La localidad de Suba está dividida en 12 UPZ y 1.162 barrios

Hidrografía:

Además del río Bogotá, la localidad es bañada por varios ríos menores

-Humedal de Guaimaral y Torca: Este humedal se reparte entre las localidades de Usaquén y Suba. La parte conocida como Torca (de 24ha. de extensión) le corresponde a la localidad de Usaquén, mientras que la parte conocida como Guaimaral (de 49ha) le corresponde a Suba. Esta división se origina en la Autopista Norte que sirve de límite a ambas localidades.

-Humedal La Conejera: Este humedal marca el límite norte de la localidad y la ciudad. En la época precolombina, los indígenas muisca tenían en los alrededores de este humedal criaderos de patos y curfés. Durante el Virreinato de la Nueva Granada, La hacienda La Conejera, de propiedad de los Jesuitas, mantuvo el humedal, en cuyos alrededores se conservaban bosques nativos de arrayanes y alisos.

-Humedal de Córdoba: Hace parte de la Cuenca del humedal Tibabuyes. Cuenta con una extensión de 40.4 ha, pero es uno de los más frágiles de Bogotá, debido a que lo rodean grandes avenidas y urbanizaciones que se han construido gracias a cambios en el uso del suelo, además de un alto tráfico humano en su interior que le ha generado una gran afectación para la fauna y la flora.

-Humedal Tibabuyes o Juan Amarillo: Es el humedal más extenso de la ciudad de Bogotá. Una parte del humedal corresponde a la localidad de Suba y otra parte a la localidad de Engativá. El topónimo "Tibabuyes" en idioma muisca significa "tierra de labradores". La laguna principal del humedal es considerada como "laguna sagrada" por los muisca quienes afirman que en sus aguas habita una diosa.

El topónimo "Juan Amarillo" se debe a que en 1969 el curso del río Neuque, más conocido como río Arzobispo, Salitre o Juan Amarillo fue desviado hacia este humedal.

-Reserva Forestal Thomas van der Hammen: La reserva forestal Thomas van der Hammen es un área de protección ambiental de la sabana de Bogotá declarada así en el año 2000 por el ministro de Desarrollo sostenible. La reserva lleva el nombre del geólogo colombo-neerlandés

Thomas van der Hammen quien dedicó años de estudio en dicha zona. El área protegida cuenta con 1395 hectáreas ubicadas en el norte de Bogotá entre las calles 150 y 235 aproximadamente.

HISTORIA:

En 1.954, el municipio fue incluido como parte anexa del Distrito Especial de Bogotá, manteniendo sus instituciones municipales hasta 1.977 se creó su alcaldía menor y en 1.991 fue elevado a localidad de la ciudad con alcaldía local

Los raizales de Suba (indígenas muisca) (pueblo de indios durante el periodo colonial), lograron en 1.990 el reconocimiento legal de la comunidad indígena Muisca de Suba el cual fue ratificado al año siguiente por la Constitución de Colombia de 1.991, reconociendo su situación de indígenas luego de 115 años de haberles negado su identidad. En 1.992 y 2.000 los cabildos muisca de Suba y Bosa fueron reconocidos en ceremonia oficial ante el Alcalde Mayor según lo estipulado por la Ley 89 de 1.890, después de un siglo de existencia legal. El reconocimiento fue ratificado en 2.005.

La Biblioteca Pública de Suba Francisco José de Caldas se inauguró el 15 de junio de 1.999 y se entregaron obras de educación en 2.015.

La Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo abrió sus puertas el 26 de mayo de 2.010.

TRANSPORTE:

Existe la línea B del sistema TRANSMILENIO en la Autopista Norte, hasta el Portal del Norte donde hay servicio de buses alimentadores, junto a las estaciones sencillas del Terminal, Calle 187, Toberín, Calle 161, Mazurén, Calle 146, Calle 142, Alcalá, Prado, Calle 127, Pepe Sierra y Calle 106.

Por otra parte, la línea C que llega al portal de Suba a través de la Avenida Suba incluye las estaciones La Campiña, Suba- transversal 91, 21 Ángeles, Gratamira, Suba- Avenida Boyacá, Niza, Calle 127, Humedal Córdoba, Suba- Calle 116, Puente Largo y Suba- Calle 100.

También llegan alimentadores de las estaciones Granja- Carrera 77 y Avenida Cali de la Calle 80 (zona D)

Buses urbanos: En otras avenidas como la Boyacá, La Cali, La Avenida Las Villas (Avenida Carrera 58), Avenida Córdoba, Avenida 68 y las calles 170, 116, 127, 129, 138 y 134 poseen servicio de buses urbanos.

Vías Principales:

- Avenida Suba
- Avenida Ciudad de Cali
- Autopista Norte
- Avenida Boyacá

ECONOMÍA

Actualmente las principales actividades de Suba son: El cultivo de flores para la exportación, los servicios y especialmente el comercio, destacándose la presencia de grandes centros comerciales. En el ámbito socioeconómico, la localidad tiene una amplia zona residencial, aunque con actividades de industrias, comercio y servicios sobre todo en la parte sur. Se destaca por ser la más poblada de la ciudad con más de 1.200,000 habitantes.

Se encuentran varios centros comerciales, tales como:

- Centro Comercial Santafé
- Centro Comercial Bulevar Niza
- Centro Comercial Plaza Imperial
- Centro Comercial Parque La Colina
- Centro Comercial Suba 91 C:R.
- Centro Comercial Serranías de Suba
- Centro Comercial Centro Suba
- Centro Comercial Subazar
- Centro Comercial Fiesta Suba
- Centro Comercial San Rafael
- Centro Comercial Outlet (Bima)
- Centro Comercial Mazurén
- Mirandela Centro Comercial
- Centro Comercial Hato Chicó
- Centro Comercial Laguna
- Centro Comercial la Colina 138
- Centro Comercial Puerto Alegre
- Centro Comercial Plaza Aventura
- Centro Comercial Puente Largo
- Centro Comercial Ilarco
- Centro Comercial Prado Veraniego

- Centro Comercial Punto 169
- Centro Comercial Prado Comercial
- Centro Comercial Punto 170
- Centro Comercial Plaza 167
- Centro Comercial Arizona
- Centro Comercial Villa del Prado
- Centro Comercial Pasadena
- Centro Comercial Alhambra plaza
- Centro Empresarial Rosetta

SITIOS DE INTERÉS:

- Parque Mirador de los Nevados
- Cerros de Suba y la Conejera
- Plaza Fundacional de Suba
- Reserva Forestal Thomas van der Hammen

NORMATIVIDAD

La Dirección de Norma Urbana es la encargada de elaborar, revisar y ajustar las normas generales y complementarias que reglamentan el uso ocupación y aprovechamiento del suelo urbano Además de la expedición de conceptos técnicos relacionados con la norma urbana y con la determinación de los hechos generales de plusvalía. Plan de Ordenamiento Territorial Acuerdo 06 de 1990, por el cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 24 ubicada en la localidad de Suba

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

4.1. UBICACIÓN DEL INMUEBLE Y LINDEROS GENERALES

El inmueble se localiza en la Calle 126 No. 49-41 apartamento 503 y garaje 2 A Edificio Almarial II, P.H. en el barrio El Batán, localidad Once

(11) Suba, al noroccidente de la ciudad de Bogotá, D.C.

Con un área privada de SETENTA Y SEIS PUNTO VEINTITRÉS metros cuadrados (76.23 metros cuadrados); Primer nivel: 39.49 metros cuadrados, segundo nivel: 36.74 metros cuadrados con coeficiente de: 6.02% (según decreto 1711 del 6 de julio de 1984)

Con linderos generales y especiales como figuran en la Escritura Pública 1619 del 26-05-2000 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá, D.C.

4.2. CARACTERISTICAS DEL TERRENO

4.2.1. TOPOGRAFIA

Topografía Plana.

4.2.2. FORMA

Posee una forma rectangular

4.2.3. VÍAS DE ACCESO

Las principales vías de acceso son: Avenida Suba, Avenida Boyacá, Avenida 127 o Rodrigo Lara Bonilla, Autopista Norte, entre otras.

4.3. ESTADO ACTUAL

El inmueble, objeto del presente Avalúo Comercial, se encuentra en buen estado de conservación, debido a que sus propietarios le hacen mantenimiento continuamente. Con una vetustez de 25 años aproximadamente.

4.4. SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR

Acueducto	:	SI
Energía	:	SI
Alcantarillado	:	SI
Alumbrado P.	:	SI
Gas natural	:	SI
Telefonía	:	SI

4.5. AREA DEL INMUEBLE

El inmueble ubicado en la dirección antes mencionada tiene un área de: SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTITRÉS CENTÍMETROS CUADRADOS (76.23 metros cuadrados, con coeficiente del 6.02%.

4.6. DETALLES DE LA CONSTRUCCIÓN

ITEM	DESCRIPCION
ESTRUCTURA	Vigas y columnas en concreto
MUROS	Pañetados y pintados con vinilo
PISOS	Enchapados en baldosín en baños, cocina, patio de ropas y hall , madera en sala comedor y alcobas
CUBIERTA	Entrepiso pañetado y pintado con vinilo
BAÑOS	Muro enchapados, posee todos sus aditamentos.
PUERTAS INTERIORES	En madera
PUERTA EXTERIOR	En madera.
MARCOS VENTANAS	En madera y metálicos
COCINA	Cocina integral.

El inmueble consta de dos pisos (Dúplex), en el primer nivel:

- Sala comedor.
- Estudio
- Cocina
- Patio de ropas
- Baño

En el segundo nivel:

- Tres (3) alcobas
- Baños)

Apartamento 503, ubicado en la Calle 126 No. 49-41 Edificio Almarial II P.H., con un área de privada de: 76.23 metros cuadrados con coeficiente

de 6.02% y garaje con área privada de 10.35 metros cuadrados. Y coeficiente de 0.97%

5. CONSIDERACIONES GENERALES Y ECONÓMICAS

Adicionalmente a las características más relevantes de la unidad a avaluar, expuestas en el presente estudio, en la determinación del justiprecio, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones generales:

Las características generales del sector.

La ubicación específica del inmueble.

Las vías de acceso al sector y sus servicios generales de la infraestructura urbana

La edad y el actual estado de conservación del inmueble.

El grado de desarrollo, categoría y homogeneidad del sector.

El resultado corresponde al valor comercial del inmueble expresado en dinero, entendiéndose por valor comercial aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado, por una propiedad, en un mercado competitivo y abierto con alternativas de negociación y sin existencia de estímulos indebidos.

El avalúo practicado no tiene aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulación, tradición, ni vicios ocultos de carácter legal de la inspección se hizo con carácter de observación, valuatoria, esto significa que no es del objeto del avalúo; mediciones acotaciones, descripción detallada de espacios, acabados, sistemas constructivos, análisis de fatiga de materiales, ni vicios ocultos de carácter físico y/o técnico existentes al momento de la inspección.

Para efectos de la estimación del valor del bien avaluado, adicionalmente se han tenido en cuenta los avalúos recientes y las transacciones en los sectores que homogéneamente pertenece el inmueble.

El avalúo es un concepto de carácter exclusivamente económico que busca estimar un valor a una fecha dada y bajo un contexto micro y macro económico determinado. Es en esencia una herramienta para la toma de decisiones de carácter gerencial.

6. BASES PARA EL AVALÚO Y MERCADEO

El método de mercado que se utilizó, fue el de investigar la oferta de inmuebles similares, en principio dentro de la misma zona de influencia y alternativamente en sectores de alguna manera comparables.

En la aplicación del método de comparación de mercado se analizaron los indicadores del valor que se refieren a inmuebles similares al que se avalúa; en el análisis y comparación se tomaron en cuenta entre otros factores; ubicación específica, extensión superficiaria, topografía, reglamentación urbanística, infraestructura de servicios, etc.

No	UBICACIÓN	DESCRIPCION	VALOR M2	CONTACTO
1	APARTAMENTO EN VENTA EN EL BATÁN EN BOGOTÁ, D.C.	<p>Apartamento remodelado en el interior, con vista al occidente.</p> <p>Apartamento ubicado en el cuarto piso</p> <p>Baño social, cocina abierta , espacios modernos llenos de luz natural. Tiene vías de acceso como la Aupista Norte , calle 127, Calle 116, Avenida Suba , zona céntrica cerca al edificio Huawei, el edificio cuenta con salón comunal, parqueadero para visitantes</p> <p>\$ 530.000.000</p> <p>90.00 metros cuadrados</p> <p>parqueadero</p>	\$ 5.888.888	CEL 315 889 29 45
2	APARTAMENTO EN VENTA EN EL BATÁN EN BOGOTÁ, D.C.	<p>Hermoso apartamento ubicado en el Batán consta de dos (2) habitaciones, dos baños, amplia cocina dos balcones y una terraza con hermosa vista en la habitación</p> <p>principaldos puestos de parqueadero y depósito, a pocos</p>	\$ 7.000.000	Celular 318 517 23 54

		<p>pasos de las vías principales, calle 127 , Autopista Norte, Carrera 50. Facilidad para el transporte público</p> <p>\$ 490.000.000</p> <p>70.00 metros cuadrados</p>		
3	<p>APARTAMENTO EN VENTA EN EL BATÁN AL NORTE DE BOGOTÁ.</p>	<p>Apartamento en buen estado, dos alcobas con clóset, dos baños, interior con terraza, garaje. Apocas calles de la autopista Norte, Calle 116 y calle 127</p> <p>\$ 500.000.000</p> <p>56.00 metros cuadrados</p>	\$ 8.928.600	<p>Celular</p> <p>321 637 48 63</p>
4	<p>APARTAMENTO EN VENTA EN EL BATÁN , NORTE DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>Excelente apartamento en El Batán, cuarto piso exterior, con vista a los cerros orientales cuenta con tres (3) habitaciones, la principal con vestier, baño privado y balcón. Amplio hall de habitaciones, baño social, sala-comedor con balcón, cocina abierta con zona de lavandería, dos parqueaderos en línea y depósito. El edificio cuenta con terraza BBQ 100.00 metros 2, \$ 590.000.000</p>	\$ 5.900.000	<p>Celular</p> <p>319 499 89 07</p>

9. OTRAS CONSIDERACIONES

Es importante tener en cuenta que el predio, objeto del presente Avalúo Comercial tiene una vetustez aproximada de veinticinco años (25 años) aproximadamente, además ha sido remodelado recientemente por sus propietarios por consiguiente se encuentra en un buen estado de conservación.

Por otra parte, debo resaltar respecto al garaje que las ofertas son prácticamente inexistentes, en cambio la demanda es muy alta ya que en este sector los propietarios de los inmuebles poseen generalmente, dos vehículos por familia.

Para que se pueda considerar fiable un avalúo comercial, se deben citar las fuentes consultadas, para poder ser verificables y poder tener un valor real o justiprecio del sector.

10. CERTIFICACIÓN DEL AVALÚO

DESCRIPCIÓN	AREAS EN M2	VALOR M2	VALOR TOTAL
APARTAMENT O 503 DEL EDIFICIO ALMARIAL II P.H. Y GARAJE 2 A UBICADO EN LA CALLE 126 No. 49-41 EN EL BARRIO EL BATÁN EN LA LOCALIDAD DE SUBA, AL NORTE DE BOGOTÁ D.C.	ÁREA DEL APARTAMENT O 76.23 METROS CUADRADOS	\$ 7.100.000	\$ 541.233.000
	ÁREA DEL GARAJE 2 A 10.35 METROS CUADRADOS	\$ 4.200.000	\$ 43.470.000
			\$ 584.703.000

Valor total del Avalúo para el año 2.022 es de:

QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS
TRESMIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 584.703.000.00)

Cordialmente,

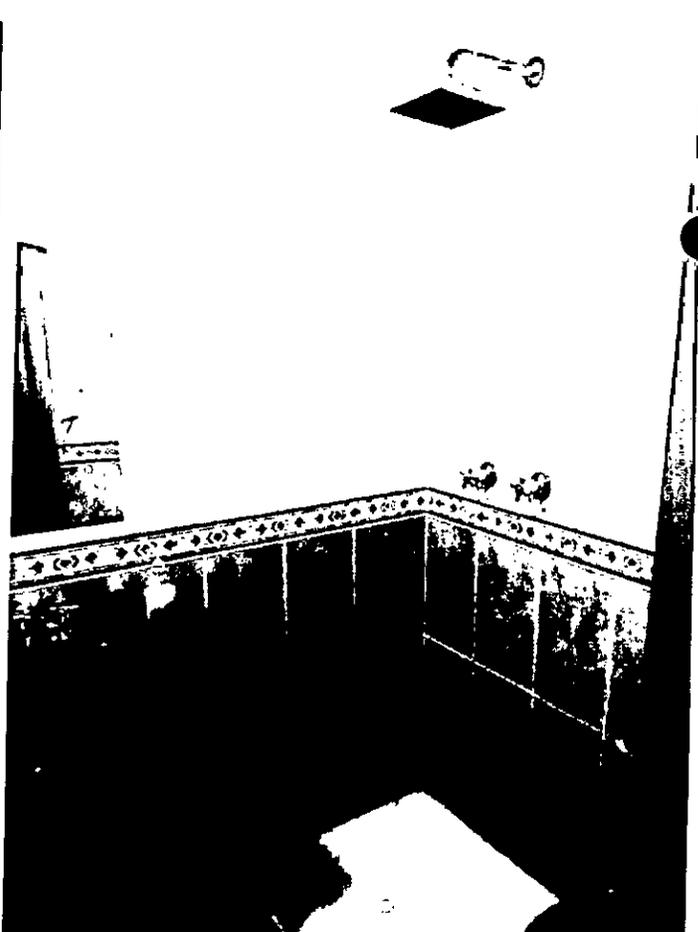


JOSÉ ANTONIO TORRES SÁCHICA
C.C. 19.281.427

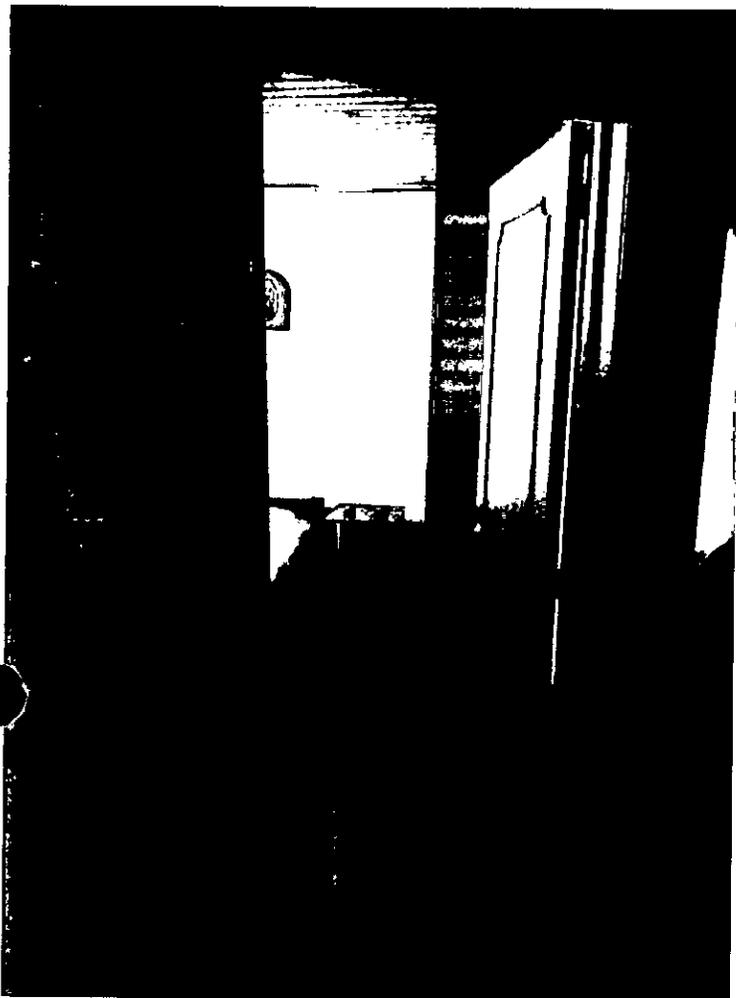
PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES URBANOS
Y RURALES
MATRÍCULA R.N.A. - MI No. 0806

ANEXO: ÁLBUM FOTOGRÁFICO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL
DEL PRESENTE AVALÚO COMERCIAL, CERTIFICADOS DE TRADICIÓN
MAT. INMOBILIARIA Y COMPLEMENTACIÓN DEL DICTAMEN ART 226.



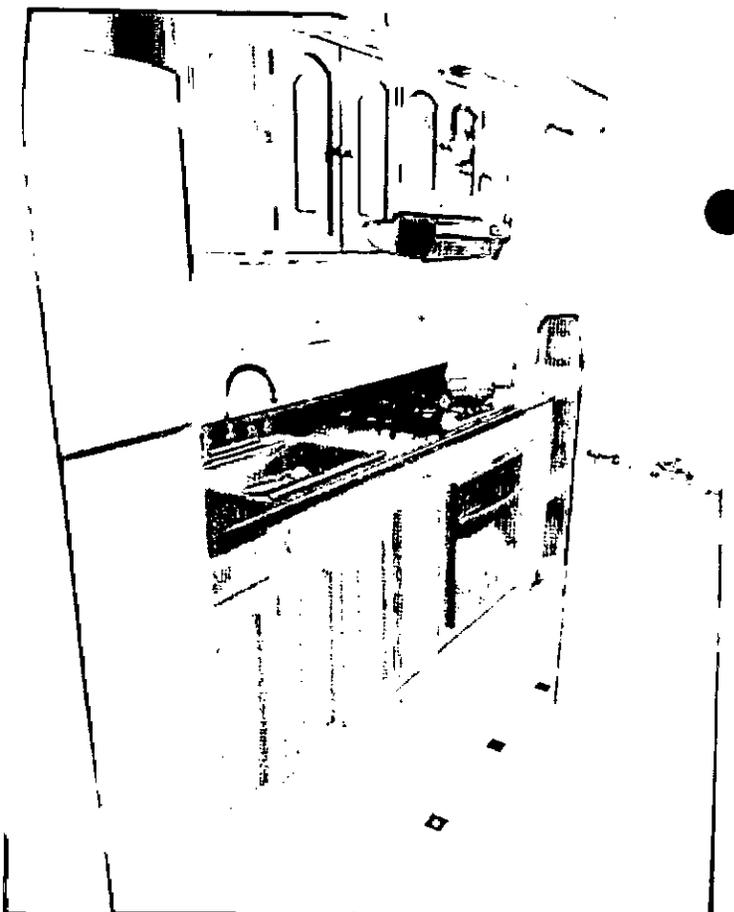
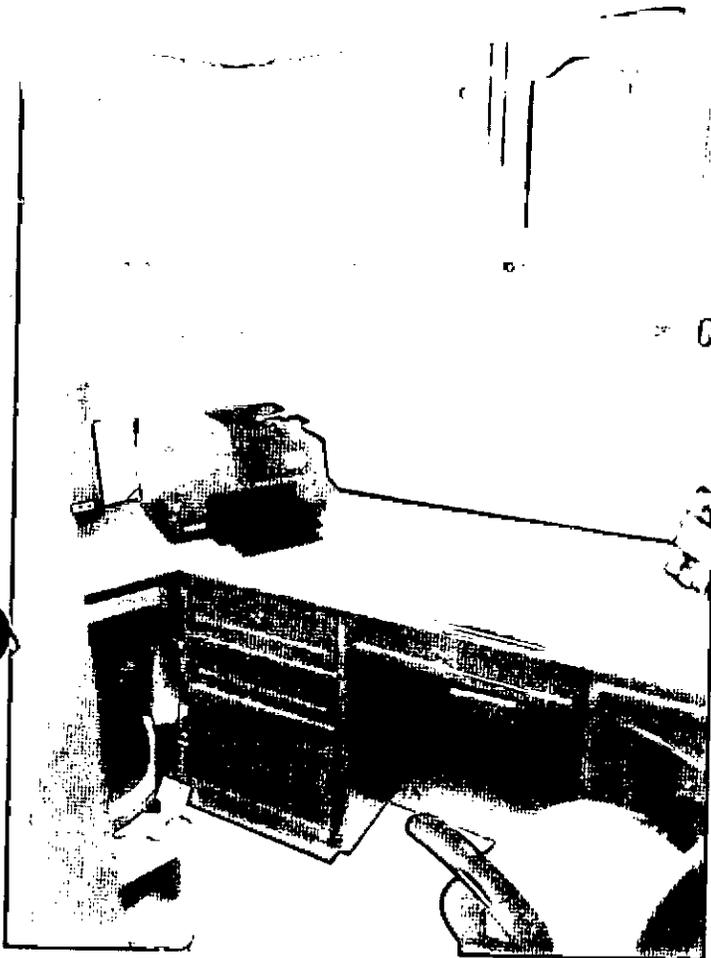








503





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220806938063066369

Nro Matrícula: 50N-20298333

Pagina 1 TURNO: 2022-432998

Impreso el 6 de Agosto de 2022 a las 09:30:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 24-09-1997 RADICACIÓN: 1997-63512 CON: ESCRITURA DE: 24-09-1997

CODIGO CATASTRAL: AAA0124HSJHCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 425 de fecha 27-02-97 en NOTARIA 15 de SANTAFE DE BOGOTA APARTAMENTO 503 con area de PRIV 76.23 M2.
PRIMER NIVEL 39.49 M2. SEGUNDO NIVEL 36.74 M2 con coeficiente de 6.02% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

SOCIEDAD CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M & CIA LTDA ADQUIRIO POR COMPRA A ARIAS DE CARDENAS ALICIA SEGUN ESCRITURA 3537 DEL 18-11-91 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A CHAVEZ DE FAJARDO CLARA PATRICIA SEGUN ESCRITURA 3239 DEL 5-12-90 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A FRANCO GOMEZ PLUTARCO SEGUN ESCRITURA 1886 DEL 15-11-86 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RICO FORERO JORGE FRANCISCO Y FRANCO DE RICO MAGNOLIA SEGUN ESCRITURA 991 DEL 15-07-86 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A LIEVANO PARDO MANUEL ERNESTO, JUANITA ADRIANA, PAULA JUANITA, LIEVANO DE ARGUELLO MARIA DEL PILAR Y GLADYS SEGUN ESCRITURA 509 DEL 9-05-86 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A LOZANO FAJARADO ALVARO SEGUN ESCRITURA 490 DEL 10-03-77 NOTARIA 8 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A LA COMPAIA URBANIZADORA EL BATAN SEGUN ESCRITURA 4307 DEL 21-09-65 NOTARIA 3 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 30-10-65 EN EL FOLIO 050-0360498..

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 126 49 41 AP 503 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 125 BIS #38 A-41 EDIFICIO ALMARIAL II P.H. APARTAMENTO 503

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50N - 360498

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-05-1995 Radicación: 1995-30204

Doc: ESCRITURA 940 del 24-03-1995 NOTARIA 25 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M & CIA LIMITADA

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-11-1996 Radicación: 1996-76758



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA SERVICIO DE LA JUSTICIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220806938063066369

Nro Matrícula: 50N-20298333

Página 2 TURNO: 2022-432998

Impreso el 6 de Agosto de 2022 a las 09:30:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 3121 del 13-11-1996 NOTARIA 15 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M Y CIA. LTDA.

X NIT # 8600776791

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-09-1997 Radicación: 1997-63512

Doc: ESCRITURA 425 del 27-02-1997 NOTARIA 15 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO ESC. 3121 EN CUANTO A QUE SE CREAN 2 NUEVAS UNIDADES Y SE CAMBIAN LOS COEFICIENTES DE TODAS LAS UNIDADES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M. Y CIA LTDA.

NIT# 86600776791

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-09-1997 Radicación: 1997-63514

Doc: ESCRITURA 1478 del 16-07-1997 NOTARIA 15 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACLARACION A LA ESC. 425 EN CUANTO A LOS NUMEROS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M. Y CIA LTDA.

NIT# 86600776791

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-04-1999 Radicación: 1999-23976

Doc: ESCRITURA 1787 del 11-03-1999 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO ESTE Y OTROS- NOTA: SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M. Y CIA LTDA.

NIT# 8600776791

A: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A.

NIT# 8600387177 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-01-2000 Radicación: 2000-4173

Doc: ESCRITURA 2658 del 25-11-1999 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA,D.C. VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA REF: ESC 940.-UNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A ESTOS DOS INMUEBLES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M Y CIA LIMITADA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-07-2000 Radicación: 2000-38314

Doc: ESCRITURA 1619 del 26-05-2000 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$45,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220806938063066369

Nro Matricula: 50N-20298333

Pagina 3 TURNO: 2022-432998

Impreso el 6 de Agosto de 2022 a las 09:30:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: ESCOBAR ESCOBAR ALIRIA GENOVEVA

CC# 51744492 X

A: HERNANDEZ CASTILLO HECTOR RAFAEL

CC# 6769182 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-07-2000 Radicación: 2000-38314

Doc: ESCRITURA 1619 del 26-05-2000 NOTARIA 42 de SANTA FE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA GRAVAMEN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR ESCOBAR ALIRIA GENOVEVA

CC# 51744492 X

DE: HERNANDEZ CASTILLO HECTOR RAFAEL

CC# 6769182 X

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT# 8999990341

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 05-06-2003 Radicación: 2003-42690

Doc: ESCRITURA 368 del 03-02-2003 NOTARIA 20 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN LA ESC.3121-13-11-1.996 Y 425-27-02-1.997 NOT.15 BOGOTA D.C. EN CUANTO ACOGERSE A LA LEY 675 DEL 03-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO ALMARIAL II

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 02-10-2006 Radicación: 2006-83093

Doc: OFICIO 65633 del 27-09-2006 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION "INSCRIPCION GRAVAMEN VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

A: HERNANDEZ CASTILLO RAFAEL

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-05-2007 Radicación: 2007-46088

Doc: OFICIO 29576 del 15-05-2007 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA.GRAVAMEN DE

VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DESARROLLO URBANO (SIC).

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 21-06-2016 Radicación: 2016-41115

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220806938063066369

Nro Matricula: 50N-20298333

Pagina 4 TURNO: 2022-432998

Impreso el 6 de Agosto de 2022 a las 09:30:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 60394401 del 15-06-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 02-05-2017 Radicación: 2017-28040

Doc: OFICIO 5660308511 del 27-04-2017 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU de BOGOTA D. C.



Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 12-06-2017 Radicación: 2017-38333

Doc: CERTIFICADO 416 del 06-06-2017 NOTARIA DECIMA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT# 8999990341

A: ESCOBAR ESCOBAR ALIRIA GENOVEVA

CC# 51744492 X

A: HERNANDEZ CASTILLO HECTOR RAFAEL

CC# 6769182 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 12-06-2017 Radicación: 2017-38334

Doc: ESCRITURA 666 del 01-06-2017 NOTARIA DECIMA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$250,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR ESCOBAR ALIRIA GENOVEVA

CC# 51744492 X

DE: HERNANDEZ CASTILLO HECTOR RAFAEL

CC# 6769182 X

A: RODRIGUEZ RODRIGUEZ IVAN RICARDO

CC# 19460944

A: SUAREZ PINILLA AURA LIGIA

CC# 40021084

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 05-10-2018 Radicación: 2018-66309

Doc: OFICIO 2661 del 24-09-2018 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220806938063066369

Nro Matricula: 50N-20298333

Pagina 5 TURNO: 2022-432998

Impreso el 6 de Agosto de 2022 a las 09:30:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL PROCESO EJECUTIVO

HIPOTECARIO: 2018-0511

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ RODRIGUEZ IVAN RICARDO

CC# 19460944

DE: SUAREZ PINILLA AURA LIGIA

CC# 40021084

A: ESCOBAR ESCOBAR ALIRIA GENOVEVA

CC# 51744492 X

A: HERNANDEZ CASTILLO HECTOR RAFAEL

CC# 6769182 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 16-09-2021 Radicación: 2021-62553

Doc: OFICIO 5661367981 del 14-09-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 03-12-2021 Radicación: 2021-84227

Doc: OFICIO 5661790671 del 01-12-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE

VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 21-05-1999

RAZON SOCIAL CORREGIDA VALE TC.2630-99..

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220806938063066369
Pagina 6 TURNO: 2022-432998

Nro Matrícula: 50N-20298333

Impreso el 6 de Agosto de 2022 a las 09:30:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-432998 FECHA: 06-08-2022
EXPEDIDO EN: BOGOTA

Aura Rocio Espinosa Sanabria

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**



REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220806152563066370

Nro Matrícula: 50N-20275198

Página 1 TURNO: 2022-432997

Impreso el 6 de Agosto de 2022 a las 09:30:18 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 18-11-1996 RADICACIÓN: 1996-76758 CON: ESCRITURA DE: 18-11-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0124HSOECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3121 de fecha 13-11-96 en NOTARIA 15 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. GARAJE 28#039; con area de PRIV 10.35 M2 con coeficiente de 0.97% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84). SEGUN ESCRITURA DE MODIFICACION AL REGLAMENTO 425 DEL 27-02-97 NOTARIA 15 DE BOGOTA. EL COEFICIENTE ACTUAL ES 0.82%....

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

SOCIEDAD CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M & CIA LTDA ADQUIRIO POR COMPRA A ARIAS DE CARDENAS ALICIA SEGUN ESCRITURA 3537 DEL 18-11-91 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A CHAVEZ DE FAJARDO CLARA PATRICIA SEGUN ESCRITURA 3239 DEL 5-12-90 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A FRANCO GOMEZ PLUTARCO SEGUN ESCRITURA 1886 DEL 15-11-86 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RICO FORERO JORGE FRANCISCO Y FRANCO DE RICO MAGNOLIA SEGUN ESCRITURA 991 DEL 15-07-86 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A LIEVANO PARDO MANUEL ERNESTO, JUANITA ADRIANA, PAULA JUANITA, LIEVANO DE ARGUELLO MARIA DEL PILAR Y GLADYS SEGUN ESCRITURA 509 DEL 9-05-86 NOTARIA 34 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A LOZANO FAJARADO ALVARO SEGUN ESCRITURA 490 DEL 10-03-77 NOTARIA 8 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A LA COMPA/IA URBANIZADORA EL BATAN SEGUN ESCRITURA 4307 DEL 21-09-65 NOTARIA 3 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 30-10-65 EN EL FOLIO 050-0360498..

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 126 49 41 GJ 2A (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 125 BIS 38 A-41 EDIFICIO ALMARIAL II P.H. GARAJE 28#039;

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 360498

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-05-1995 Radicación: 1995-30204

Doc: ESCRITURA 940 del 24-03-1995 NOTARIA 25 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M & CIA LIMITADA

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supemotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220806152563066370 Nro Matrícula: 50N-20275198
Pagina 2 TURNO: 2022-432997

Impreso el 6 de Agosto de 2022 a las 09:30:18 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-11-1996 Radicación: 1996-76758

Doc: ESCRITURA 3121 del 13-11-1996 NOTARIA 15 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M Y CIA. LTDA. X NIT # 8600776791

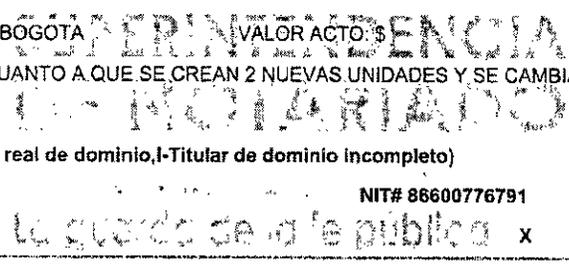
ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-09-1997 Radicación: 1997-63512

Doc: ESCRITURA 425 del 27-02-1997 NOTARIA 15 de SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO ESC. 3121 EN CUANTO A QUE SE CREAN 2 NUEVAS UNIDADES Y SE CAMBIAN LOS COEFICIENTES DE TODAS LAS UNIDADES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M. Y CIA LTDA. NIT# 86600776791



ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-09-1997 Radicación: 1997-63514

Doc: ESCRITURA 1478 del 16-07-1997 NOTARIA 15 de SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACLARACION A LA ESC. 425 EN CUANTO A LOS NUMEROS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M. Y CIA LTDA. NIT# 86600776791

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-04-1999 Radicación: 1999-23976

Doc: ESCRITURA 1787 del 11-03-1999 NOTARIA 29 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO ESTE Y OTROS- NOTA: SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES ALVARO OSPINA M. Y CIA LTDA. NIT# 8600776791
A: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO HOY BCSC S.A. NIT# 8600387177 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-07-2000 Radicación: 2000-38314

Doc: ESCRITURA 1619 del 26-05-2000 NOTARIA 42 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$45,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA
A: ESCOBAR ESCOBAR ALIRIA GENOVEVA CC# 51744492 X
A: HERNANDEZ CASTILLO HECTOR RAFAEL CC# 6769182 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-07-2000 Radicación: 2000-38314



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220806152563066370

Nro Matrícula: 50N-20275198

Pagina 3 TURNO: 2022-432997

Impreso el 6 de Agosto de 2022 a las 09:30:18 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1619 del 26-05-2000 NOTARIA 42 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA GRAVAMEN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR ESCOBAR ALIRIA GENOVEVA CC# 51744492 X

DE: HERNANDEZ CASTILLO HECTOR RAFAEL CC# 6769182 X

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT# 8999990341

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-08-2003 Radicación: 2003-42690

SUPERINTENDENCIA

Doc: ESCRITURA 368 del 03-02-2003 NOTARIA 20 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN LA ESC.3121-13-11-1.996 Y 425-27-02-1.997 NOT.15 BOGOTA D.C. EN CUANTO ACOGERSE A LA LEY 675 DEL 03-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO ALMARIAL II

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-08-2016 Radicación: 2016-56740

Doc: OFICIO 5660686981 del 11-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-05-2017 Radicación: 2017-30171

Doc: OFICIO 5660346781 del 05-05-2017 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 12-06-2017 Radicación: 2017-38333

Doc: CERTIFICADO 416 del 06-06-2017 NOTARIA DECIMA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT# 8999990341

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220806152563066370

Nro Matrícula: 50N-20275198

Pagina 4.TURNO: 2022-432997

Impreso el 6 de Agosto de 2022 a las 09:30:18 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ESCOBAR ESCOBAR ALIRIA GENOVEVA

CC# 51744492 X

A: HERNANDEZ CASTILLO HECTOR RAFAEL

CC# 6769182 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 12-06-2017 Radicación: 2017-38334

Doc: ESCRITURA 668 del 01-06-2017 NOTARIA DECIMA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$250,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR ESCOBAR ALIRIA GENOVEVA

DE: HERNANDEZ CASTILLO HECTOR RAFAEL

A: RODRIGUEZ RODRIGUEZ IVAN RICARDO

A: SUAREZ PINILLA AURA LIGIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
CC# 51744492 X
CC# 6769182 X
CC# 19460944 X
CC# 40021084 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 05-10-2018 Radicación: 2018-66309

Doc: OFICIO 2661 del 24-09-2018 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D.C. pública

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL PROCESO EJECUTIVO

HIPOTECARIO: 2018-0511

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ RODRIGUEZ IVAN RICARDO

CC# 19460944

DE: SUAREZ PINILLA AURA LIGIA

CC# 40021084

A: ESCOBAR ESCOBAR ALIRIA GENOVEVA

CC# 51744492 X

A: HERNANDEZ CASTILLO HECTOR RAFAEL

CC# 6769182 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 21-05-1999

RAZON SOCIAL CORREGIDA VALE TC.2630-99..

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220806152563066370

Nro Matrícula: 50N-20275198

Página 5 TURNO: 2022-432997

Impreso el 6 de Agosto de 2022 a las 09:30:18 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-432997

FECHA: 06-08-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

El guardado de la e pública

~~AL DESPACHO~~
~~FECHA 10 AGO 2022~~
~~SECRETARIO~~

Bogotá D.C., 18 de Octubre de 2022

Señor (a).
Juez Décimo Civil del Circuito de Bogotá D.C.
E.S.D.

Ref. Informe de Secuestro.
Rad. 2018-00511.

ALIRIA GENOVEVA ESCOBAR ESCOBAR, mayor edad, de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.744.492 radicada en Bogotá, actuando en mi condición de secuestre del bien raíz ubicado según los datos procedencia referencial (Art. 595 Numeral 3 del C.G.P.) procedo a informar el estado de conservación del inmueble secuestrado.

En relación con el estado o la situación actual del inmueble señalado, se informa que teniendo en cuenta que el comportamiento de conservación es el que se encuentra dispuesto en el numeral 3 del artículo 595 del C.G.P., se informa que el inmueble se encuentra en el mismo estado de conservación como figura en la diligencia de secuestro procedente, en la parte de

En los anteriores términos rindo el informe y se adjunta el anexo de la presente diligencia como una diligencia servida.

Atentamente,

ALIRIA GENOVEVA ESCOBAR ESCOBAR
ALIRIA GENOVEVA ESCOBAR ESCOBAR
C.C. N° 51.744.492 de Bogotá
Dir. Calle 126 N° 49 - 41 Apto. 503
Tel.: 316 700 3652
email: age.esco@gmail.com

263

INFORME DE SECUESTRE

genoveva ESCOBAR ESCOBAR <age.esco@gmail.com>

Mar 18/10/2022 16:51

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

Juez 10 Civil Circuito - Bogota D.C.

Con el presente adjunto archivo de referencia.

Confirmar recibido

Gracias